

## Sala Civil Tribunal Superior de Cali

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 14 de octubre de 2021

## NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia

Rad. 76001-22-03-000-2021-00301-00 (21-181)

**Accionante**: Carlos Alberto Jaramillo Echeverry

Accionado: Juzgado 2º Civil del Circuito de Cali y otro

Ponente: ANA LUZ ESCOBAR LOZANO

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso Ordinario de Responsabilidad Civil Extracontractual propuesto por Santiago Pardo Constain contra Luis Hernán Cuetia o Cutia con radicado 76001-31-03-002-1996-14221-00 Santiago Pardo Constain y Luis Hernán Cuetia, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

## **AVISO**

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutiva de la providencia de fecha doce (12) de octubre de 2021 que a la letra dice: "PRIMERO: NEGAR la tutela formulada por el abogado Cesar Mauricio Mejía Alzate contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cali, por los motivos expuestos. SEGUNDO: NOTIFICAR a LAS PARTES y VINCULADOS por el medio más expedito. - Procédase a ello por la Secretaría de la Sala. TERCERO: En caso de no ser IMPUGNADA la decisión, ENVIASE el expediente a la Corte Constitucional para su eventual REVISIÓN cumpliendo las pautas del Acuerdo PCSJA20-17-07- 20, por el que se regula la remisión de expedientes. NOTIFÍQUESE. FDO. MAGISTRADA. ANA LUZ ESCOBAR LOZANO, JORGE JARAMILLO VILLARREAL y CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA (EN USO DE PERMISO)

Nota: Tal publicación se hace en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES SECRETARIA SALA CIVIL